

MARTES

30

SEPTIEMBRE



AÑO

2008

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 187

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Exptes. sancionadores. Págs. 2-4.

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Cáceres: Resolución alta/baja trabajadores. Pág. 5.

- Ministerio de Economía y Hacienda.- Gerencia Territorial del Catastro:

Cáceres: Apertura trámite audiencia previa. Pág. 5.

- Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura:

Badajoz: Notificación al interesado. Págs. 5-6.

- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.- Confederación Hidrográfica del Tajo:

Madrid: Expte. vertido aguas residuales. Pág. 6.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 1:

Cáceres: Ejecución 54/2008. Págs. 6-7.

- Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:

Cáceres n.º 4: Expte. de dominio 567/08. Pág. 7.

Navalmoral de la Mata n.º 1: Juicio de faltas 165/2008. Pág. 8.

Navalmoral de la Mata n.º 1: Juicio de faltas 22/2008. Pág. 8.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

Cáceres: Cuadrículas mineras. Pág. 8.

Mérida: Instalación energía eléctrica termosolar. Págs. 8-9.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Ayuntamientos:

Cáceres: Licencia municipal. Reglamento de participación ciudadana. Págs. 9-10.

Garrovillas de Alconétar: Padrones fiscales. Pág. 10.

Moraleja: Lista definitiva; Tribunal calificador y convocatoria para el primer ejercicio para cubrir 1 plaza de Agente de la Policía Local. Licencia municipal. Págs. 10-11.

Plasencia: Padrones municipales. Licencia municipal. Pág. 11.

Oliva de Plasencia: Expte. modificación créditos. Págs. 11-12.

Santa Cruz de Paniagua: Expte. modificación créditos. Pág. 12.

Serradilla: Reglamento de Guardería infantil. Pág. 12.

Navalmoral de la Mata: Lista provisional para cubrir 1 plaza de Agente de la Policía Local. Págs. 12-13.

Albalá: Expte. de baja en el padrón municipal. Pág. 13.

Torrejón el Rubio: Nombramientos de la corporación. Págs. 13-14.

Torremenga: Catálogo de caminos públicos. Pág. 14.

Cabezuela del Valle: Licencia municipal. Pág. 14.

El Gordo: Devolución fianza. Pág. 14.

Guijo de Galisteo: Enajenación solares. Págs. 14-15.

Montehermoso: Lista provisional para cubrir 1 plaza de administrativo. Págs. 15-16.

Malpartida de Cáceres: Licencia municipal. Pág. 16.

Garciaz: Expte. modificación créditos. Pág. 16.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Comunidad de Regantes de Aguas Superficiales, de la Cuenca del Río Rucas en Cañamero:

Cañamero: Convocatoria Junta General. Pág. 16.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres
Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CÁCERES

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º 1090/2008 contra D. JORGE DORADO SUÁREZ.

Domicilio: CL. BELVÍS DE MONROY, 1-1-2º A. 10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE NAVALMORAL DE LA MATA.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 15 de septiembre de 2008.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º 1137/2008 contra D. GREGORIO FELIPE BAZ.

Domicilio: CL. CASTILLO, 7. 10004 CÁCERES.

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÁCERES.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.
Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 15 de septiembre de 2008.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1172/2008 contra D. JUAN PABLO PRIETO BEJARANO.

Domicilio: CL. GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ, 22-2º E - 06011 (BADAJOZ).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE CASAR DE CÁCERES.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.
Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 15 de septiembre de 2008.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACION DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1157/2008, contra D. ANOUAR ENBAOUI.

Domicilio: C/. LA CAÑADA, 9. 10135. ALCOLLARÍN (CÁCERES).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE CAMPO LUGAR

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927 74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1057/2008, contra D. JOSÉ ANTONIO ORTEGA ÁLVAREZ.

Domicilio: C/. VETTONIA, 16-1.º A. 10600. PLASENCIA (CÁCERES).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTEHERMOSO.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-7490 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1061/2008, contra D. JESÚS LÓPEZ CORDERO.

Domicilio: C/. ALBERTO MONTERO, 8-2.º A. 10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE NAVALMORAL DE LA MATA.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927 74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

5875

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 946/2008, contra D. ALBERTO SÁNCHEZ CASADO.

Domicilio: C/. CAMINO DEL MAR, 28- 2.º C. 07530 SANT LLORENÇ DES CARDASSA (BALEARES).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE VALVERDE DEL FRESNO.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-7490 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

5871

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 950/2008, contra D. RACHID EL FOURTLA.

Domicilio: AV. JOAN MIRO, 294 - 5.º D. 07015. PALMA DE MALLORCA (BALEARES).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTÁNCHÉZ.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-7490 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

5872

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1156/2008, contra D. LUIS JAVIER DE LA CRUZ MORENO.

Domicilio: C/. BARRERO, 14. 10613 NAVACONCEJO (CÁCERES).

Infracción: Art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÁCERES.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927 74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 23 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

5899

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**RESOLUCIÓN DE ALTAS, BAJAS
Y VARIACIONES DE TRABAJADORES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 del 14 de enero) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las resoluciones de alta, baja y/o variación de datos solicitadas a instancia del propio trabajador, la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración 10/03) ha resuelto aceptar el alta, baja y/o variación de datos de los trabajadores que se citan a continuación, en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y con los efectos que también se indican.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

NOMBRE Y APELLIDOS.-DOMICILIO.-LOCALIDAD.-RESOLUCIÓN.-FECHA EFECTOS

MIGUEL SÁNCHEZ TELLO.-CL/ MIRADOR, 2.-10480 MADRIGAL DE LA VERA.-BAJA.-30-06-2008.

RADU MARIUS JULIAN.-CRTA OROPESA, 4, 2º C.-10480 MADRIGAL DE LA VERA.-BAJA.- 30-06-2008

JOSEFA BARRUECOS SÁNCHEZ.-CL/ DEL DEPORTE, 35.-10300 NAVALMORAL DE LA MATA.-ALTA.-01-05-2008

AGAPITO ARCAZ DOMÍNGUEZ.-CL/ JOAQUÍN BLUME, 13. 2º B.-10300 NAVALMORAL DE LA MATA.-BAJA.-30-04-2008

LINYAN SUN.-PASEO DE LAS DELICIAS, 28 B, 1º D.-28045 MADRID.-BAJA.-30-06-2008

ANTONIO MATEOS RUBIO.-CL/ PUERTO DEL ESCUDO, 1, 3º D.-10300 NAVALMORAL DE LA MATA.-BAJA.-30-04-2008.

Cáceres a 25 septiembre 2008.- El Director de la Administración (Ilegible).

5823

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**GERENCIA TERRITORIAL
DEL CATASTRO**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a las notificaciones de los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de MALPARTIDA DE CÁCERES, MALPARTIDA DE PLASENCIA, MIAJADAS Y TALAYUELA y de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de ALDEANUEVA DEL CAMINO, ARROYO MOLINOS DE LA VERA, CARBAJO, GUIJO DE SANTA BÁRBARA, HIGUERA, TALAVERUELA DE LA VERA, NAVALMORAL DE LA MATA Y TORRE DE SANTA MARÍA, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres, calle Doctor Marañón, nº 4, de Cáceres, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Cáceres, 24 de septiembre de 2008.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

5876

**TRIBUNAL ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE EXTREMADURA**

ASUNTO: SE NOTIFICA FALLO

NÚMERO DE REGISTRO: PIEZA SEPARADA DE SUSPENSIÓN Nº 10/00288/2007-01 AL EXPTE. Nº 10/00288/2007

CONCEPTO: OTROS

INTERESADO: MACÍAS GONZÁLEZ, MARÍA ELENA

A N U N C I O

En la Pieza Separada de Suspensión nº 10/00288/2007-01 por el concepto de OTROS seguida en este Tribunal a instancia de MACÍAS GONZÁLEZ, M.ª ELENA se ha dictado en 15/01/2008 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

ESTE TRIBUNAL EN SALA DE SUSPENSIÓN, ACUERDA : NO ADMITIR A TRÁMITE LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el

mismo, se hace por medio de este anuncio, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ante TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA dentro de los DOS MESES siguientes a la fecha de la publicación de éste.

La Abogada del Estado Secretaria, María Paz Re-
cuero Saez.

1874

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del AYUNTAMIENTO DE EL GORDO, con N.I.F./C.I.F. n.º P1008600G y domicilio social en El Gordo (Cáceres), Plaza de la Constitución, n.º 1, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales, al río Tajo (embalse de Valdecañas), procedentes del núcleo urbano de El Gordo y del Complejo Turístico, de Salud, Paisajístico y de Servicios de Ocio Marina Isla de Valdecañas, en el término municipal de El Gordo (Cáceres).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. n.º 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. n.º 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal, 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 363.218/08.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE VERTIDO:
X = 299.246 Y = 4.413.928 (m) (Huso 30)

CAUCE RECEPTOR DEL VERTIDO: Río Tajo (embalse de Valdecañas).

VOLUMEN MÁXIMO DEL VERTIDO: 184.442 m³/año.

CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO: Urbano, de 2.525 habitantes-equivalentes

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Línea de agua:

- Arqueta de reparto.
- Desbaste.
- Prensado de residuos.
- Desarenado-desengrasado aireado.
- Decantación.
- Tratamiento biológico por macrofitas.
- Arqueta de toma de muestras y medición de caudal.
- Evacuación hasta punto de vertido.

Línea de fangos:

- Balsa de digestión de fangos.
- Balsa de evaporación de fangos.

La Jefa de Sección de Vertidos, Ana Isabel de la Peña López.

5896

JUZGADO DE LO SOCIAL - 1

CÁCERES

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D. JOSÉ PABLO CARRASCO ESCRIBANO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de CÁCERES, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 54/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JESÚS M.ª GUERRA NAVAS contra la empresa JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En CÁCERES, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho.

HECHOS

PRIMERO: Que por D. JESÚS MARÍA GUERRA NAVAS como demandante se ha presentado demanda ejecutiva contra D. JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ, en la que consta:

Sentencia de fecha 26-05-08 y auto de aclaración de fecha 12-06-08, cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 14.838,78 euros de principal más 4.451,62 euros de costas e intereses solicita la parte ejecutante en escrito de fecha.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde

exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (Art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

SEGUNDO.- Por lo que reuniendo los requisitos establecidos en el artº. 549.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil procede admitir a trámite la demanda ejecutiva, registrándola en el libro de los de su clase y formando los oportunos autos.

TERCERO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea Sentencia o Acto de Conciliación (Arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (Art. 237 L.P.L.)

CUARTO.- Que el título reúne los presupuestos y requisitos procesales exigidos por el Art. 551 de la L.E.C., toda vez que no adolece de irregularidad formal, siendo los actos de ejecución que se solicitan conformes con su naturaleza y contenido, tratándose de cantidad de dinero líquida como exigen los Arts. 571 y 575 de la propia Ley, procede despachar ejecución en los términos que se dirán en la parte dispositiva.

En atención a lo expuesto,

DISPONGO:

Formar los oportunos autos registrándolos en el libro de demanda y ejecuciones.

Se acuerda DESPACHAR LA EJECUCIÓN solicitada por D. JESÚS MARÍA GUERRA NAVAS contra D. JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ por un importe de 14.838,78 euros de principal y 4.451,62 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente sin perjuicio de posterior liquidación y tasación y de multa 200 euros, y respecto al escrito presentado por el procurador de la parte actora, aportando minuta de letrado y solicitando tasación de costas quédese unido a los autos, y en su día se acordará.

Por todo ello, requiérase a dicho ejecutado, para que proceda al ingreso de referidas cantidades, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BANESTO, que se indicará.

Procédase al EMBARGO DE BIENES propiedad del ejecutado, en cuantía suficiente a cubrir las cantidades antes referidas.

De proceder al abono de las cantidades indicadas, ingresense en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del BANESTO de esta ciudad, cuenta núm.- 1144-0000-64-0370-07.

Asimismo, oficiése al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil de España -Servicio de Índices-, para que informen sobre los bienes por los que la parte ejecutada cotiza a la Hacienda Municipal y sobre los Registros del Territorio Nacional, donde pueda tener bienes inscritos a su nombre. Igualmente, oficiése al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de esta

ciudad, para que requieran información sobre los bienes del/a ejecutado/a, a la Agencia Tributaria de esta capital.

Notifíquese la presente resolución a las partes.// Notifíquese la presente resolución al ejecutante y posponer su notificación a la ejecutada hasta la efectiva traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (art. 54.3 de la L.P.L.).

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.ª. ILMA. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ a veintitrés de septiembre de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, (ilegible).

5836

JUZGADOS

CÁCERES

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE CÁCERES

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 567/2008 a instancias de ANTONIO LUCERO BARROSO, MIGUELA BARROSO VILLAGRE, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

VIVIENDA URBANA, sita en la calle San Juan, núm. 16 (anteriormente núm. 14), de la localidad de Sierra de Fuentes; lindando ésta por su derecha con la vía y fuente pública, a la izquierda, con la vía pública, y por su fondo, con la casa propia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cáceres a diez de septiembre de dos mil ocho.- El Secretario (ilegible).

5850

NAVALMORAL DE LA MATA**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DÑA. PURIFICACIÓN SÁEZ FIGUEROA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas n.º 165 /2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice: QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, de la falta de hurto de la que venía siendo acusado, con declaración de costas procesales de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, expido la presente en NAVALMORAL DE LA MATA a cinco de septiembre de dos mil ocho.- La Secretaria, Purificación Saez Figueroa.

5814

NAVALMORAL DE LA MATA**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DÑA. MARÍA ISABEL DURÁN BAÑOS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas n.º 22/2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice: QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a ÁNGEL FAZ MATEO de la falta de daños de la que venía siendo acusado, con declaración de costas procesales de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ÁNGEL FAZ MATEO, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, expido la presente en NAVALMORAL DE LA MATA a veintiséis de agosto de dos mil ocho.- La Secretaria, María Isabel Durán Baños.

5815

JUNTA DE EXTREMADURA**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE****DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA**

EI SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE CÁCERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA de la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 22 de agosto de 2008,

a favor de MAWSON SWEDEN AKTIEBOLAG, S.A, con CIF: N0301964C, y con domicilio en C/ XÁTIVA, 8 de CARCER (VALENCIA) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

10D10195-00, «CÁCERES OESTE», Nº10D10195-00, RECURSOS DE SECCIÓN C), 300 CUADRÍCULAS MINERAS, ALBALÁ, ALDEA DEL CANO, CÁCERES, CASAS DE DON ANTONIO, SIERRA DE FUENTES, TORREORGAZ y TORREQUEMADA, DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a 19 de septiembre de 2008.-El Jefe del Servicio, Arturo Durán García.

5846

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL (TERMOSOLAR) QUE SE CITAN, EXPEDIENTES: GE-M/173/07, GE-M/189/07, GE-M/190/07, GE-M/356/07, GE-M/21/08 Y GE-M/22/08.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: IBEREÓLICA SOLAR S.L., con sede social en C/. Doce de Octubre, 5 - Entreplanta, 28009 Madrid, C.I.F. B-85036267

DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS:

-Subestación Colectora Valdeterres 132/220 kV que evacuará la energía de las plantas termosolares objeto de los expedientes citados anteriormente. Esta SET se ubicará en el término municipal de Valdeterres (Badajoz). Se compondrá de dos transformadores trifásicos de 132/220kV, 50Hz y 300 MVA cada uno.

-Tramo 1.1: línea de evacuación aérea en 220 kV de doble circuito con origen en SET Colectora de Valdeterres 132/220 kV y final en SET San Serván propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Longitud total del tramo: 47.388m. Términos municipales afectados: Valdeterres, Guareña, Oliva de Mérida, Villagonzalo, La Zarza, Mérida, Torremejía y Arroyo de San Serván.

-Tramo 1.2: línea de evacuación subterránea de 132 kV y simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar Valdeterres y final en SET Colectora Valdeterres 132/220 kV. Longitud total del tramo: 1.762m. Término municipal afectado: Valdeterres.

-Tramo 1.3: línea de evacuación aéreo-subterránea de 132 kV, con origen en SET de Planta Termosolar Torrefresneda y final en SET Colectora Valdeterres 132/220 kV. Longitud de tramo subterráneo: 725m. Longitud de tramo aéreo: 8.143m. Términos municipales afectados: Guareña, Santa Amalia, Medellín y Valdeterres.

-Tramo 1.4: línea de evacuación aérea en 132 kV de doble circuito con origen en nudo de interconexión B y final en SET Colectora Valdeterres 132/220 kV. El nudo B sirve de interconexión de las líneas de evacuación de simple circuito de las Plantas Termosolares de Santa Amalia, Medellín y la línea procedente del nudo A que concentra la evacuación de las Plantas Termosolares de Miajadas y Hernán Cortés. Longitud total de este tramo: 5.632m. Términos municipales afectados: Medellín, Santa Amalia y Valdeterres.

-Tramo 1.5: línea aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Medellín y final en nudo de interconexión B. Longitud tramo subterráneo: 848m. Longitud tramo aéreo: 428m. Término municipal afectado: Medellín.

-Tramo 1.6: línea aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Santa Amalia y final en nudo de interconexión B. Longitud tramo subterráneo: 725m. Longitud tramo aéreo: 1.230m. Términos municipales afectados: Santa Amalia y Medellín.

-Tramo 1.7: línea de evacuación aérea de 132 kV doble circuito, con origen en nudo A y final en nudo B. El nudo A sirve de interconexión de las líneas de evacuación de las Plantas Termosolares de Miajadas y Hernán Cortés. Longitud total de este tramo: 10.806m. Términos municipales afectados: Don Benito y Medellín.

-Tramo 1.8: línea de evacuación aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Hernán Cortés y final en nudo de interconexión A. Longitud tramo subterráneo: 830m. Longitud tramo aéreo: 893m. Término municipal afectado: Don Benito.

-Tramo 1.9: línea de evacuación aéreo-subterránea de 132 kV simple circuito, con origen en SET de Planta Termosolar de Miajadas y final en nudo de interconexión A. Longitud tramo subterráneo: 848m. Longitud tramo aéreo: 10.218m. Términos municipales afectados: Miajadas, Don Benito y Santa Amalia.

Finalidad de la instalación: evacuación de la energía generada por las Plantas Termosolares de Miajadas, Hernán Cortés, Medellín, Valdeterres, Santa Amalia y Torrefresneda.

Presupuesto: 12.288.920,08 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de septiembre de 2008.-El Director General de Planificación Industrial y Energética, Manuel García Pérez.

5701

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

GRUAS BORREGO, S.L. ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de ALMACENAMIENTO DE CHATARRA en C/. MIGUEL SERVET, 2 y 4 (Polígono Mejostilla).

En cumplimiento del artículo 30, nº 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 21 de julio de 2008.- El Secretario, Juan Miguel González Palacios.

5888

CÁCERES

Anuncio

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2008, ha aprobado inicialmente el "Reglamento de Participación Ciudadana y de los distritos de la Ciudad de Cáceres".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cáceres a 23 de septiembre de 2008.-La Vicesecretaria 2ª, Fidela Romero Díaz.

5861

GARROVILLAS DE ALCONETAR

Aprobados por esta alcaldía los Padrones fiscales correspondientes al siguiente concepto: Cementerio 2008.

Se expone al público para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos. El plazo de cobro en período voluntario será de dos meses, contados al siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., recurso de reposición ante esta Alcaldía.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativo, de la provincia de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

Garrovillas de Alconétar a 23 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Pedro Martín Maldonado.

5822

MORALEJA

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, con esta fecha, ha dictado Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

Examinadas las bases para convocar pruebas selectivas para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2007, y pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, esta ALCALDÍA – PRESIDENCIA, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, HA RESUELTO:

PRIMERO.-Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos a las siguientes personas:

ADMITIDAS

Nº.-APELLIDOS NOMBRE.-D.N.I.

- 1.- BATUECAS BATUECAS David.-76.112.989-D
- 2.-CEREZO MÁRQUEZ Cristina.-76.117.231-L
- 3.-CERRO FLORES Isabel.-76.019.955-X
- 4.-GARCÍA PÉREZ Óscar Jesús.-28.961.859-Y
- 5.-HINOJAL LUCAS Jorge.-76.024.655-H
- 6.-MARTÍN DURÁN Jesús.-76.029.699-W
- 7.-MARTÍNEZ TOLOSA Carlos.-34.782.688-H
- 8.-PÉREZ GARCÍA Patricia.-28.957.135-C
- 9.-SÁNCHEZ CHAMORRO Ángel.-28.969.097-E
- 10.-SANTOS SOLIS Manuel.-76.116.768-Q

EXCLUIDAS

APELLIDOS NOMBRE.-D.N.I...-OBSERVACIONES:

BARBA MARTÍNEZ Manuel.-71.504.716-Q
No aporta documentación solicitada.
BREÑA SANTANO Manuel.-76.032.468-B
No aporta documentación solicitada.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador, que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Titular: Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Pedro CASELLES MEDINA, Concejal de Policía, Tráfico y Seguridad de este Ayuntamiento.

VOCALES:

Titulares: Don Rodrigo José CLEMENTE LUCAS, (Oficial de la Policía Local de Coria), representante de la Junta de Extremadura.

Don Jesús GONZALO GONZÁLEZ, Oficial Jefe de la Policía Local de Moraleja.

Don José Pedro MARTÍN FERNÁNDEZ, Agente de Policía Local de este Ayuntamiento.

Doña María Vega PEREIRA GONZÁLEZ, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Suplentes: Don Joaquín BARRIO GOÑI (Oficial de la Policía Local de Coria), representante de la Junta de Extremadura.

Don Juan Antonio BRAVO MONTEALEGRE, Agente de la Policía Local de Moraleja.

Don Victorino CAMPOS GIL, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Don Teodoro CARRERO BELLO, funcionario de este Ayuntamiento

SECRETARIA: Titular: Doña Julia LAJAS OBREGÓN, Secretaria General de este Ayuntamiento.

Suplente: Doña Raquel BUENO GUTIÉRREZ, Funcionaria de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para realización del primer ejercicio, tendrá lugar el día 23 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la Sede de la Casa Consistorial, sita en Plaza de España, núm. 1, de Moraleja, debiendo acudir los aspirantes provistos del D.N.I.

Moraleja, 23 de septiembre de 2008.- La Secretaria General, Julia Lajas Obregón.

5830

MORALEJA

Edicto

Por Doña María Isabel GONZALO MATÍAS, se ha solicitado Licencia de Apertura para un establecimiento destinado a BAR-CAFETERÍA, con emplazamiento en la Calle Ronda del Foso, núm. 19, de este Municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Moraleja, 19 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa (ilegible).

5820

PLASENCIA

Edicto

Aprobado por esta Alcaldía los Padrones Municipales que a continuación se relacionan, se exponen al público por término de QUINCE DÍAS, en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

MES DE SEPTIEMBRE DE 2008

TASAS POR EL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS

TASAS POR EL SERVICIO DE GUARDERÍA

TASAS POR AYUDA A DOMICILIO Y TELE-ASISTENCIA

Los interesados podrán interponer en el plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 24 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa (ilegible).

5843

PLASENCIA

Edicto

Por ISAAC VEGA IGLESIAS, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para BAR DE CATEGORÍA ESPECIAL con emplazamiento en C/. VIDRIERAS, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, 17 de septiembre de 2008.-La Alcaldesa (ilegible).

5873

OLIVA DE PLASENCIA

Edicto

No habiéndose producido reclamaciones al expediente de modificación presupuestaria nº 1/08, de modificación de créditos, con cargo a Remanente de Tesorería, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Plasencia el 22 de julio de 2008 y publicado en el B.O.P. de 31 de julio el anuncio de aprobación inicial, se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en los art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 42 del R.D. 500/1.990, de 20 de abril y se publica texto íntegro del mismo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/08

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA

PARTIDAS NUEVAS

PARTIDA.-CONCEPTO.-IMPORTE

0.931.00.-Deuda con Mancomunidad (Centro Interpretación).-7.872,08

TOTAL.-7.872,08

Financiación:

Remanente de Tesorería 2007 para Gastos Generales: 187.045,01 no dispuestos.

Oliva de Plasencia, 22 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Ángel González Jiménez.

5838

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

No habiéndose producido reclamaciones al expediente de modificación presupuestaria nº 1/08, de modificación de créditos, con cargo a Remanente de Tesorería, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua el 21 de julio y publicado en el B.O.P. de 31 de Julio el anuncio de aprobación inicial, se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en los art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y se publica texto íntegro del mismo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/08

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA

PARTIDAS NUEVAS

PARTIDA.-CONCEPTO.-IMPORTE

0.931.00.-Deuda con Mancomunidad (Centro Interpretación).-11.500

TOTAL, 11.500

Financiación: Remanente de Tesorería

Santa Cruz de Paniagua, 22 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Ángel Cervigón Mota.

5839

SERRADILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Serradilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2008, acordó la aprobación inicial del Reglamento de

la Guardería Infantil, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Serradilla a 23 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Félix Bravo Gómez.

5834

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de septiembre 2008, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2008, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en relación con la convocatoria de provisión por el procedimiento de concurso por movilidad de UNA plaza de AGENTE de la Policía Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE.-D.N.I.

CORREAS CASTAÑO, ANA MARÍA.-28.959.171-D
BAÑOS TESORO, JOSÉ LUIS.-44.400.147-G

EXCLUIDOS:

MARTÍN VERA, NICOLÁS.-11.780.956-B (1)
VILCHES RÍOS, JESÚS.-02.623.959-G (2)

(1).-Por no aportar declaración jurada por la que se compromete a portar armas y, en su caso llegar a utilizarlas.

(2).- No acreditar ingreso de los derechos de examen.

SEGUNDO.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos, del proceso selectivo»

Navalmoral de la Mata a 19 de septiembre de 2008.-
El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

5840

ALBALÁ

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la siguiente Resolución de Alcaldía con fecha 22 de septiembre de 2008, recaída en el expediente que a continuación se describe, relativo a la declaración de caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción en el plazo de dos años.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA:

Habiéndose realizado el correspondiente preaviso de la caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de MOHAMED, MOHAMED AHMED y comprobada que, a fecha de hoy, no consta solicitud para la renovación de la misma.

De conformidad con las instrucciones nº 7 y 8, de la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años; en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, debido a la falta de renovación de la citada inscripción.

SEGUNDO.- Acordar la baja por caducidad de MOHAMED, MOHAMED AHMED, en este Padrón Municipal de Habitantes, procediéndose a la notificación de la presente Resolución al interesado, en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determinándose como fecha efectiva de baja, la correspondiente a la notificación.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con el artículo 107, 116 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, recurso de reposición con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

También podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, recurso que de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente o que se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución al Interesado.

Albalá a 22 de septiembre de 2008.- El Alcalde,
Jesús Pascual Vicente.

5821

TORREJÓN EL RUBIO

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 12 de septiembre del actual, ha adoptado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"D. Luis Miguel Vacas Blanco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón el Rubio, en uso de las competencias legalmente conferidas y teniendo en cuenta:

- La necesidad de nombrar nuevo Primer Teniente de Alcalde, tras la renuncia del Concejal D. Blas Rosa Díaz a dicho cargo, y la aceptación de la misma por esta Alcaldía, por resolución de fecha 10 de septiembre.

- La necesidad de nombrar sustituto del Concejal en las Comisiones a las que Pertenece, dado que renuncia: también a su condición de Concejal por el Grupo Socialista, y en esa calidad pertenecía a ellas.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar como primer Teniente de Alcalde, al Concejal D. Miguel González Castellano, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- Nombrar también a D. Miguel González Castellano, en su condición de integrante del Partido Socialista Obrero Español miembro de la Comisión Especial de Cuentas, de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Turismo, y de la Comisión de Servicios Municipales, Deportes y Festejos.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de Cáceres, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Torrejón el Rubio a 12 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Luis Miguel Vacas Blanco.

5885

TORREMENGA**Edicto**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2008, acordó aprobar provisionalmente, el catálogo de caminos públicos que discurren por el término municipal de Torremenga, por lo que se expone al público por un plazo de un mes, a efectos de que por los que se consideren afectados, puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Torremenga de la Vera a 25 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Pablo Elena Núñez.

5906

CABEZUELA DEL VALLE**Edicto**

Por D. Raúl Neila Marcos se ha solicitado Licencia para Taller de Mecánica, Chapa y Pintura, con Exposición y Venta de Vehículos, en la Carretera Nacional 110, Km. 373.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Acti-

vidades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cabezuela del Valle, 23 de septiembre de 2008.-El Alcalde (ilegible).

5870

EL GORDO**Edicto**

Adquirido definitivamente el «VEHÍCULO FIAT DOBLO JTD» y solicitada por FERCAUTO NAVALMORAL, S.L, la devolución de la fianza de SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (629,20 €) se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

El Gordo a 25 de septiembre de 2008.-El Secretario (ilegible).

5882

GUIJO DE GALISTEO**Edicto**

Por el Pleno del Ayuntamiento se acuerda con fecha 28 DE JULIO DEL 2008, la enajenación de 1 solar de terreno municipal, en la localidad de EL BATÁN, en POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL BATÁN, con la finalidad de construcción de INDUSTRIA, así como el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta.

Se expone al público durante 8 días hábiles en Secretaría para reclamaciones y durante los 15 días hábiles siguientes a éstos, los interesados podrán presentar solicitudes.

En Guijo de Galisteo a 19 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Fco. Javier Antón García.

5883

GUIJO DE GALISTEO**Edicto**

Por el Pleno del Ayuntamiento se acuerda con fecha 28 DE JULIO DEL 2008, la enajenación de 1 solar de terreno municipal, en la localidad de EL BATÁN, en la C/. EL VITI, con la finalidad de construcción de VIVIENDAS UNIFAMILIARES, así como el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta.

Se expone al público durante 8 días hábiles en Secretaría para reclamaciones y durante los 15 días hábiles siguientes a éstos, los interesados podrán presentar solicitudes.

En Guijo de Galisteo a 19 de septiembre de 2008.-
El Alcalde, Fco. Javier Antón García.

5884

MONTEHERMOSO

Anuncio

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL DÍA DE LA FECHA MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN MONTEHERMOSO, SEGÚN EDICTO BOP DE CÁCERES DE 29/07/2008.

De conformidad con la base cuarta de las que regulan el proceso selectivo incoado para proveer mediante el sistema de oposición libre una plaza de Administrativo de Administración General en Montehermoso y en virtud de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico vigente:

RESUELVO:

Primero.- Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo mediante oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Montehermoso, con indicación del motivo de exclusión:

Nº.-APELLIDOS Y NOMBRE.-DNI.-ADMITIDO-A

- 32.-ALCÓN GARRIDO, EVA ISABEL.-76122379S.-SÍ
19.-ANTÓN ANTÓN, MARIA DEL CARMEN.-44405909Q.-SÍ
14.-ARROYO DELGADO, NARCISO.-76120210P.-SÍ
21.-CALVO SEÑORAN, DIANA.-76124494Z.-SÍ
36.-CILLEROS BARRANTES, ANTONIA.-07043868A.-SÍ
42.-CORRALES TELLO, JOSÉ LUIS.-07836824B.-SÍ
08.-CRESPO MAHILLO, FRANCISCO JAVIER.-52462886R.-SÍ
46.-DE FELIPE ESTEBAN, CARLOS.-28954957G.-NO (2)
17.-DÍAZ TEJEDA, JAVIER.-30577870Z.-SÍ
16.-EXPÓSITO GARCÍA, ESTHER.-07017170P.-SÍ
15.-GARCÍA GARCÍA, MONTSERRAT.-11782030G.-SÍ
40.-GARCÍA RODRÍGUEZ, ROBERTO.-76125036G.-SÍ
34.-GARRIDO GONZÁLEZ, HÉCTOR.-76114340A SÍ
35.-GARRIDO GONZÁLEZ, LORENA.-76123601H.-SÍ
26.-GIL MARTIL, MARÍA CARMEN.-07444949X.-NO (1)
45.-HERGUETA BALLELL, MYRIAM.-28962796T.-SÍ

- 38.-IGLESIAS CLEMENTE, M. VALDEFUENTES.-76120879X.-SÍ
20.-IGLESIAS QUIJADA, VANESA.-76120658L.-SÍ
18.-LORENZO GARRIDO, PILAR.-11784808E.-SÍ
11.-LORENZO GIL, SILVIA.-76120508F.-SÍ
41.-MARÍN MATEOS, NOELIA.-76022918Y.-SÍ
44.-MARTÍN FRADE, MARÍA TERESA.-80138820N.-NO (1)
12.-MARTÍN GONZÁLEZ, SANTIAGO.-07843996F.-SÍ
39.-MARTÍNEZ SANTANA, JULIA GUADALUPE.-52353828D.-SÍ
02.-MATEOS GARRIDO, MARÍA MAR.-11784106X.-SÍ
10.-MATEOS VICENTE, MARÍA TERESA.-44404053T.-SÍ
33.-NIETO CORCHUELO, JUANA MARÍA.-12744255R.-SÍ
25.-PÉREZ DUQUE, FRANCISCA.-28942583G.-SÍ
31.-PÉREZ GALLARDO, LUIS.-11783175E.-SÍ
24.-PÉREZ MATEOS, ÁNGEL.-76130400D.-SÍ
28.-POVEDA BARBERO, MARÍA CARMEN.-07958450J.-SÍ
27.-POVEDA BARBERO, MARÍA SONIA.-07972184Q.-SÍ
13.-PULIDO MIRANDA, MIRIAM.-76125259C.-SÍ
09.-QUIJADA DOMÍNGUEZ, MARÍA JESÚS.-76132484T.-SÍ
30.-RETORTILLO GARRIDO, NOELIA.-76120171S.-SÍ
06.-REVILLA SÁNCHEZ, MARÍA INMACULADA.-76115889B.-NO (1)
05.-RIESGO VALDUNCIEL, ÁNGEL.-11935971Y.-SÍ
29.-RIVERA CALVO, MARÍA LUZ.-11779046X.-SÍ
37.-RIVERA MARTÍN, MIRIAM SOLEDAD.-76112575D.-SÍ
04.-RODRÍGUEZ LASO, PEDRO.-28950881E.-SÍ
07.-SALAS VECINO, VICENTE JORGE.-28955540N.-SÍ
22.-SÁNCHEZ CÁCERES, JUANA MARIA.-76120520L.-SÍ
01.-SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA LUZ.-11782243X.-SÍ
23.-TIEMBLO PLAZA, CRISTINA VICTORIA.-11775191L.-SÍ
43.-TORRES HERRERO, MARÍA JOSEFA.-11765441K.-SÍ
03.-VALLE BARBERO, LEYRE.-76028181W.-SÍ

Motivos de la exclusión:

- A) No presentar fotocopia D.N.I.
B) Presentada Instancia fuera de plazo (03/09/2008)

Los aspirantes excluidos provisionalmente podrán subsanar la causa de exclusión mediante la aportación de la documentación pertinente en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el B.O.P. de Cáceres. De no hacerlo así se archivarán las instancias sin más trámite y será excluido de la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Durante el mismo periodo todos los interesados que lo consideren oportuno podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el B.O.P. de Cáceres y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Montehermoso, 24 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Carlos J. Labrador Pulido.

5855

MALPARTIDA DE CÁCERES

Edicto

Por D. Juan Espadero Rosado, con D.N.I. núm. 6975395R, mayor de edad, con domicilio en la calle Monte del Casar, núm. 15, de Casar de Cáceres, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer la actividad de Multitienda, con emplazamiento en la Ronda de Muñoz Torrero, núm. 1-C, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Malpartida de Cáceres a 24 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Víctor Gerardo Del Moral Agúndez.

5880

GARCIAZ

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2008, el Expediente de Modificación de Créditos n.º 2/2008, dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad para el año 2008, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, al objeto de su examen por los interesados y planteamiento de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentación de reclamaciones en el plazo señalado, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Garciaz, 25 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Manuel Sánchez Rubio.

5858

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN: «COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS SUPERFICIALES, DE LA CUENCA DEL RÍO RUECAS EN CAÑAMERO»

CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio, D. Fco. Javier Martín Colomé, Presidente de la Comisión para la constitución de la Comunidad de Regantes de aguas superficiales, de la Cuenca del Río Rucas en Cañamero, convoca a Junta General a todos los interesados, dentro del término municipal de Cañamero, con derecho al aprovechamiento de aguas superficiales, de la Vega (ribera) del Río, para el examen y, en su caso, aprobación de los proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se registrará la Comunidad de Regantes de aguas superficiales, de la Cuenca del Río Rucas en Cañamero

Fecha: 13 de octubre de 2008.

Hora: A las 20,00 horas, en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, con la advertencia de que, en segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos adoptados por la mayoría de los votos de los usuarios asistentes o debidamente representados (art. 218.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico R.D. 849/1986, de 11 de abril. B.O.E. n.º 103, de 30 de abril).

Lugar: Casa de Cultura de Cañamero

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º- Examen y, en su caso, aprobación de los proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

3.º- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo establecido en el art. 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. n.º 176, de 24 de julio), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en relación con el art. 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, antes citado.

Queda depositado y expuesto al público para su examen en el tablón de anuncios del Excmo. Ayto. de Cañamero y sus oficinas.

En Cañamero a 21 de septiembre de 2008 -El Presidente de la Comisión (ilegible).

5895